III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico con protección natural y licencia urbanística para un proyecto de actividad de explotación equina en la parcela 5380 del polígono 1, en el término municipal de Castronuño (Valladolid). Expte.: 54/2020.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para «Proyecto de actividad de explotación equina» en la parcela 5380 del polígono 1, en el término municipal de Castronuño (Valladolid) calificadas como suelo rústico de protección natural.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, por plazo de veinte días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.

2.– *Fecha de la Resolución:* 7 de mayo de 2020.

3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* «Proyecto de actividad de explotación equina» en la parcela 5380 del polígono 1, en el término municipal de Castronuño (Valladolid).

4.– *Ámbito de aplicación:* Parcela 5380 - Polígono 1 - Castronuño (Valladolid).

5.– *Identidad del Promotor:* D. Javier Cerdeira Bustamante.

6.– *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León/ Diario El Norte de Castilla- Valladolid.

7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este ayuntamiento; https://Castronuno.sedelectronica.es. La consulta es total.

8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Podrán presentarse alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Castronuño o según los medios establecidos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Castronuño, 7 de mayo de 2020.

El Alcalde,
Fdo.: Enrique Seoane Modroño

CV: BOCYL-D-15052020-12